

**INFORME DE COMISARIO
PERIODO ECONOMICO 2012**

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
LA COMPAÑÍA AVENTURA TOURS VANS S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías, como comisario designado para el ejercicio fiscal 2012 de la compañía AVENTURA TOURS VANS S.A. he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica financiera y documentación social que reposa en los archivos de la compañía en referencia; procedo a emitir el siguiente informe.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de AVENTURA TOURS VANS S.A. correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2012 que incluyen el estado de situación financiera y estado de resultados integrales.

Mi revisión fue efectuada físicamente y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Como parte de la obtención de la certeza razonable realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales, tributarias y de control interno.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el período 2012, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el segundo párrafo.

Durante el ejercicio 2012 se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
- Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos.

Aspectos Societarios:

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los libros sociales de la compañía, los que se encuentran actualizados, esto es, Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas y Libro de Accionistas, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

Administrativos:

Al inicio del presente ejercicio económico, contabilidad procedió al registro de los ajustes contables por aplicación del proceso de transición de NEC a NIIF, según lo requieren las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a lo establecido en la normativa contable.

El registro de transición incluyó el reconocimiento de las obligaciones para jubilación patronal y desahucio, afectando directamente al patrimonio y al gasto del año 2012;

también se realizó un recálculo de la depreciación de los vehículos de la compañía por cuanto se cambió la estimación de la vida útil de los mismos.

Aspectos Laborales:

La compañía ha cumplido a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de sus trabajadores, esto en: pago de sueldos, aportes al seguro social, fondos de reserva, pago de utilidades por el período 2011, en la forma y los plazos establecidos por la ley.

Aspectos Tributarios:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado; así como, agente de retención del IVA y del impuesto a la renta.

La compañía durante el período ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas.

Aspectos Financieros:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionales por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del período económico 2012, así como los regímenes contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y está en función de las actividades desarrolladas por la compañía.

La revisión fue hecha principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto, excepto por las cuentas por cobrar de años anteriores al año 2012, de cuyo valor de \$7418.77 no existe un detalle de las personas e instituciones que nos deben. En mi opinión estos valores de no efectivizarse nos afectarán en el patrimonio en los años subsiguientes.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la junta general y administración de AVENTURA TOURS VANS S.A. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cuenca, 18 de mayo del 2013


Jaime Ortiz Urbina
Comisario